

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

101-GEC-PO-01 VERSIÓN 01

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARLOS ENRIQUE R HERNANDEZ	OJAS ARID NOE MENDICE	AHIGINIO JULIAN OSORIO COPETE
Cargo: CPS 076 de 2	2018 Cargo: Asesor Contr	ol Interno Cargo: Gerente



POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

101-GEC-PO-01-V01 03/09/2018

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

La Agencia para la Infraestructura del Meta AIM, está comprometida con establecer y mantener un sistema de control interno, basado en mejorar la cultura organizacional, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, en la cual todos son responsables de asegurar la gestión de los riesgos, la efectividad de los controles a su cargo, así como de velar por el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requerimientos normativos generando confianza a los grupos de interés.

GERENTE

